

Contra la indicada Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Granada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Sevilla, 7 de abril de 2008.- El Director General, Pedro Rueda Cascado.

ANUNCIO de 4 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial en Granada, publicando Resolución de fecha 4.12.2007 por la cual se delega la compulsión de documentos.

RESOLUCIÓN DE 4 DE DICIEMBRE DE 2007, DEL SECRETARIO GENERAL DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE, POR LA QUE SE DELEGA LA COMPULSION DE DOCUMENTOS

El Decreto 204/95 de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, establece en su art. 23 que la competencia para la autenticación de copias de documentos públicos o privados que se presenten para ser tramitados al órgano del cual dependa el Registro corresponderá a las jefaturas de sección u órganos asimilados responsables de cada Registro General de Documentos, de no existir tales jefaturas de Sección, la competencia corresponderá a la Secretaría General, bajo cuya responsabilidad se gestione la fusión del Registro General de Documentos.

Con objeto de conseguir una mayor celeridad administrativa y hasta tanto se cree una Unidad Administrativa del Registro, en virtud de lo dispuesto en el art. 13 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, he acordado delegar la competencia atribuida por el art. 23 del Decreto 204/95 en los titulares de los siguientes órganos del Servicio de Arquitectura y Vivienda en función de la unidad administrativa que deba tramitar los documentos presentados para su compulsión.

- Código 8188510. Asesor Técnico: Cereceda Calatayud, María Luisa.

- Código 244910. Auxiliar Administrativo: Hita Montoro, Encarnación.

Notifíquese al Jefe de Servicio y Unidades correspondientes, para su publicación en el tablón de anuncios del Servicio de Arquitectura y Vivienda, en el BOJA y en el BOP.

Granada, 4 de diciembre de 2007.- El Secretario General, José Luis Torres García.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2008, de la Dirección General de Formación para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el Título VIII, artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la

Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General de Formación para el Empleo ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados con cargo al crédito cifrado en la Sección 13.31 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 32D «Formación para el Empleo», aplicaciones económicas 744, 775 y 785, establecidas en el Decreto 175/2006, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Plan de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo y la Orden de 15 de marzo de 2007 por la que se establecen las bases reguladoras del procedimiento de concesión de las ayudas citadas en el mencionado Decreto.

Entidades Beneficiarias Autónomas 2007		
Núm. Expte.	Entidad	Importe
00857/FA07	Tecnofor Sur, S.L.	100.000,00
12197/FA07	Granaforma, S.L.	34.350,00
12432/FA07	Conf. Sindical Comisiones Obreras de Andalucía	247.395,00
12469/FA07	Federación Andaluza de Autónomos (CEAT-Andalucía)	177.075,00
12692/FA07	Unión Pequeños Agricultores y Ganaderos de Andalucía	47.700,00
12710/FA07	DOPP Consultores	99.900,00
12740/FA07	Prodetur, S.A.	62.625,00
12746/FA07	Ingeniería del Conocimiento	66.200,00
12750/FA07	Ecijana de Formación Integral, S.L.L.	72.100,00
12756/FA07	Asociación de Trabajadores Autónomos de Andalucía	124.875,00
12812/FA07	Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio	450.083,20
12986/FA07	UPTA-Andalucía	247.140,00
13041/FA07	C. Estudios Profesionales de Andalucía S.L.	70.500,00
13108/FA07	Unión General de Trabajadores Andalucía	249.300,00
13645/FA07	Levelcom Servicios, S.L.	29.160,00
13679/FA07	Data Control Formación, S.L.	48.397,00
14099/FA07	Jacinta García Fernández	34.850,00
14821/FA07	Almerimatik, S.A.	101.220,00

Sevilla, 16 de abril de 2008.- El Director General, Juan Manuel Fuentes Doblado.

RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2008, de la Dirección General de Formación para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el Título VIII, artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General de Formación para el Empleo ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados con cargo al crédito cifrado en la Sección 13.31 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 32D «Formación para el Empleo», aplicación económica 772.00 «FPO Sociedad del Conocimiento», y concedidos al amparo de la

Orden de 10 de mayo de 2006, por la que se regula para el año 2007 el procedimiento de concesión de las ayudas en materia de Formación Profesional Ocupacional, establecidas en el Decreto 72/2003, de 18 de marzo, de Medidas de Impulso de la Sociedad del Conocimiento en Andalucía.

Entidades Beneficiarias TIC 2007		
Expte.	Entidad	Importe
002/2007	Ficom, S.C.A.	19.121,00
003/2007	Academia Random, S.L.	30.914,00
005/2007	Herrero y Varo, S.L.	46.107,00
008/2007	CEDECO. Centro Estudios Profesionales de Andalucía S.L.	31.500,00
009/2007	Prescal S.L.	57.697,00
010/2007	Alcedo Consultores, S.C.	70.000,00
011/2007	Sistemas y Fomentos Tecnológicos, S.A.	44.465,00
015/2007	Academia Martínez García, S.L.	35.520,00
016/2007	Ingeniería del Conocimiento S.A.	77.880,00
019/2007	Euroconsultoría Formación Empresa, S.L.	44.397,50
023/2007	Centro Avanzado en CNC y CAD-CAM Usuarios, S.L.L.	54.000,00
028/2007	GDT Asesoramiento Empresarial, S.L. Residencial Torrealmdena, S.A. UTE	22.362,93
030/2007	Formación Digital, S.L.	55.687,50
036/2007	SP Formación y Consulting, S.A.	49.500,00
038/2007	Albay Consultoría y Formación, S.L.	67.864,50
046/2007	Afobán, S.L.	51.660,00
054/2007	Consultoría Ruíz & Arias	32.500,00
055/2007	Instituto de Innovación Empresarial, S.A.	75.244,92
056/2007	Foro para la Calidad, S.A.	28.255,00
058/2007	Tadel Formación, S.L.	70.000,00
062/2007	Fomento Ocupacional FOC, S.L.	79.274,00
063/2007	Diseño y Desarrollo de Sistemas	28.630,00
064/2007	Talentic, S.L.	98.680,00
093/2007	Aptiva Soluciones Inteligentes, S.L.L.	7.318,86
097/2007	Huelva Asistencial, S.A.	37.000,00
098/2007	Instituto Alcántara, S.L.	9.469,00
104/2007	CSI Centro de Estudios, S.L.	28.260,00
108/2007	Analiter	31.500,00
111/2007	Almerimatik, S.A.	73.058,00
116/2007	DOPP Consultores	67.000,00
117/2007	Grupo Echevarría y Tecnomedia, S.L.	35.304,00

119/2007	Forinsur, S.L.	32.565,00
121/2007	Platón Academia Universitaria, S.L.	56.340,00
123/2007	Innovación y Desarrollo Internacional Consultores, S.A.L.	53.620,00
129/2007	Análisis y Formación Aplicada S.L.	47.000,00
134/2007	Formación para el Empleo	55.052,00
140/2007	Ruano Formación, S.L.	45.950,79
144/2007	Antonio Toro Caballero	28.890,00
145/2007	Teleulia, S.L.L.	30.950,00
149/2007	Su&Ma Consultores, S.L.	35.721,00
151/2007	Astivia. Tecnologías Avanzadas, S.L.L.	24.360,00
158/2007	Híspalis de Formación, S.L.	78.000,00
167/2007	Centro Superior de Formación Europa-Sur	44.159,00
170/2007	Formación e Innovación Rural, S.L.	25.800,00
176/2007	Factor Consultores, S.A.	42.060,00
186/2007	DATA Control Formación	49.568,00
191/2007	Mediáfora	59.000,00
253/2007	Diasoft Formación, S.L.	41.580,00

Sevilla, 16 de abril de 2008.- El Director General, Juan Manuel Fuentes Doblado.

RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2008, de la Dirección General de Formación para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones excepcionales concedidas.

De conformidad con lo dispuesto en el Título VIII, artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General de Formación para el Empleo, ha resuelto dar publicidad a las subvenciones excepcionales concedidas por el Presidente del Servicio Andaluz de Empleo con cargo al crédito cifrado en la Sección 14.31 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 32D «Formación Profesional para el Empleo».

Número de Expediente: 2007/144547.
Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Vejer de la Frontera en Cádiz.
Aplicación Económica: 765.00. «Infraestructura FP Empleo CCLL.»
Importe de la subvención: 55.580,48 euros.
Concepto Subvención: Obras de fase estructura del Centro de Formación de Vejer de la Frontera.

Número de Expediente: 2007/480220.
Entidad: Consejo Andaluz Colegios Abogados.
Aplicación Económica: 744.01. «Acciones Formativas y de Acompañamiento»
Importe de la subvención: 400.000,00 euros
Concepto Subvención: Prácticas de iniciación a la abogacía.

Número de Expediente: 2007/387080.
Entidad: Federación Andaluza Asociaciones de Sordos.
Aplicación Económica: Servicio 16. 785.00 «FPO y Acc. Acompañ. Discapacitados».